

- No establecer zonas interiores para residentes más allá de la que constituye el propio Recinto Amurallado. Las plazas de aparcamiento son pocas y distribuidas no homogéneamente (y no siempre coincidente con la población). Además el recinto es relativamente pequeño, más que muchas zonas parciales en los grandes municipios en las que se han establecido.
- Establecer un sistema eficiente y rápido (web, teléfono,...) para que los vecinos (residentes y si se incluyen, propietarios que residen parcialmente) puedan autorizar visitas, como ya marca la DGT en sus propias instrucciones sobre ZBE y se hace en otros lugares. Por ejemplo personas mayores cuyos hijos van a atenderles y/o recogerles. Obviamente con alguna limitación de número de visitas autorizadas al mes/año.